Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Políticas para las Juventudes

51

RÍO GRANDE, 19 de diciembre de 2024

VISTO el expediente electrónico MJG-E-107314-2024, del registro de esta Gobernación; y Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos para el Taller de Verano denominado " Mi Primera Parrilla" llevados a cabo por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G, según Nota de pedido N° 581/2024, RAF 101.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.D. N° 22/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 438/24, adjunta a orden 09.

Que a documento N° 11, obra providencia efectuada por al Dirección General de Administración Financiera de esta Secretaria, indicando que no se cursaron las invitaciones a cotizar correspondientes.

Que de acuerdo a lo establecido mediante Ley de Contrataciones N° 1015, Articulo 31°, los organismos contratantes podrán dejar sin efecto el procedimiento en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la contratación.

Que por las razones expuestas precedentemente corresponde declarar fracasada la compra directa N° 438/24 RAF 101 y efectuar un segundo llamado a fin de regularizar la presente tramitación.

Que según Resolución M.J.G. N°102/2024, se establece el régimen de reemplazo de firmas del despacho que dependen del Ministerio de Jefatura de Gabinete, por lo que corresponde la subrogación de la firma de la Subsecretaria de Programas Integrales de Juventudes por el Secretario de Deportes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, N°1465 y los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23 su modificatoria N°565/23 y N°3217/23.

M.J.G.
B.J.V.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DEPORTES A CARGO
DE LA SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasada la Compra Directa N° 438/24 101 autorizada según Disposición

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Políticas para las Juventudes

…///2

D.G.A.F.D. N° 22/24, correspondiente a la adquisición de insumos para el Taller de Verano denominado "Mi Primera Parrilla" llevados a cabo por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G, según Nota de pedido N° 581/2024, RAF 101, RAF 101, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar el segundo llamado según Compra Directa N° 440/24 RAF 101 referente a la adquisición de insumos para el Taller de Verano denominado "Mi Primera Parrilla" llevados a cabo por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G, según Nota de pedido N° 581/2024, RAF 101, RAF 101, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente

ARTICULO 4° .- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-36, U.G.G. 023MJG , U.G.C. MJG023, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.P.J. – M.J.G. N° 51/2024.

G.T.F.
J.V.B.

RUNIN Juan Matias

Firmado digitalmente por RUNIN Juan Matias
Fecha: 2024.12.19 10:39:46 -03'00'

SECRETARIO DE DEPORTES M.J.G.